Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez inscripción de medida de embargo, remitirá por el Juzgado Cuarto de Familia de Pereira.

Santa Rosa de Cabal, agosto 15 de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal, quince de agosto de dos mil veintitrés

Auto Interlocutorio Civil No 2285
Radicado Nº666824003002-2023-00391-00
DESPACHO COMISORIO No 00018
Procedente: JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE PEREIRA
CELENY BUSTAMANTE GILRADO Vs RODOLFO ISAIAS BUSTAMANTE OSPINA

Se agrega el anterior memorial sin pronunciamiento alguno, toda vez que por auto del 21/07/2023 se rechazó el despacho comisorio de la referencia, teniendo en cuenta que la interesada, no subsanó la solicitud dentro del término otorgado.

Por lo anterior, se dispone devolver sin diligenciar, el despacho comisorio N°0018, para que el juzgado comitente surta el trámite que corresponda.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//
Estado 139
Del 16-08-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5fb0cffbd52f9c74823ddfb7f67a9ef2eb1c854ebae80af4d0e9218cbcade4a**

Documento generado en 15/08/2023 09:10:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica